



Actualidad Universitaria



La Usal podrá anular las cuentas de correo y Studium por envío de 'spam'

Tendrá el derecho de retirar contenidos si incurren en un uso "no aceptable"

ROSANA HERNÁNDEZ
SALAMANCA

La Universidad de Salamanca adoptará "las medidas que considere necesarias, ya sea bloqueando direcciones IP, dominios, usuarios, llegando incluso a la suspensión inmediata y sin previo aviso" de su servicio de correo electrónico si detecta cualquier tipo de abuso, tanto en el contenido como en el medio, en los *email* enviados por el usuario. Entre estos usos abusivos está contemplado "el envío de comunicaciones electrónicas con finalidad comercial a una pluralidad de receptores que no las hayan solicitado, es decir, *spam*."

Este es uno de los elementos recogidos en la Normativa de uso del correo electrónico de la Universidad de Salamanca aprobada por el consejo de gobierno del pasado 26 de septiembre y que se han dado a conocer en la última semana.

En la misma reunión se dio el visto bueno a la Normativa de uso del Campus Virtual Studium, que contempla el derecho de la Universidad de Salamanca a "eliminar o retirar, sin previo aviso y sin responsabilidad alguna para ella, un contenido u opinión cuando aparece que con ellos se incurre en un uso no aceptable de los servicios" de Studium.

Entre esos usos no aceptables están la difusión de "cualquier



Reunión del consejo de gobierno del pasado mes de septiembre.

ALMEIDA

material que viole la legislación nacional o internacional vigente en materia de Propiedad Intelectual o Industrial"; la difusión de información o material que pueda perjudicar a otros usuarios (*spam*, cadenas de correo, correo publicitario o virus); la usurpación de la personalidad de otro usuario de Studium; o la difusión de "información con cualquier fin comercial, político, ideológico o religioso".

Ante cualquiera de estas acciones, la Universidad puede retirar temporal o permanentemente el permiso de uso del Campus Vir-

tual, "todo ello sin perjuicio de la aplicación de cuantas otras medidas de carácter disciplinario se deriven de los reglamentos disciplinarios de la Usal" o de acciones judiciales si llegase el caso.

En cuanto a los compromisos que aceptan los usuarios de Studium, la Normativa recoge que accederán "únicamente" a los recursos y herramientas del campus para las que tienen permiso, que se responsabilizan de que el material que publican "cumple con la legislación vigente y, en particular, con la Ley de Propiedad Intelectual e Industrial". Del

mismo modo, se comprometen a "incluir en la ficha personal, dentro del Campus Virtual, una imagen fotográfica que permita identificarlos".

La Usal también incluye en esta normativa que no se hace responsable, "ni contractual ni extracontractualmente" de las consecuencias que la utilización de Studium pueda tener para el usuario (como las acciones de *hackers*), a la vez que no se hace responsable "en ningún caso de las opiniones expresadas por los usuarios a través de las diversas herramientas del Campus Virtual". ■